

**ZAIBERT & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com  
www.zaibertlegal.com

---

**BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE BIOMEDICINA  
POR  
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE BIOMEDICINA DR. JACINTO CONVIT**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.405 de fecha 06 de mayo de 2014, fue publicado por el Presidente de la República el Decreto signado con el número 953 mediante el cual se modifica la denominación del SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE BIOMEDICINA, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud por SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE BIOMEDICINA DR. JACINTO CONVIT.

El Ministerio del Poder Popular para la Salud quedó encargado de ejecutar el Decreto, el que entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial de la República y cuenta con 3 artículos.

Para revisar el contenido completo del Decreto pulse [aquí](#).

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 06 de mayo de 2014

Zaibert & Asociados